

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Ròtova

2025/06224 *Anuncio del Ayuntamiento de Ròtova sobre el reconocimiento de dedicación parcial de cargos electos.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado el expediente de reconocimiento de dedicación parcial del Concejal Héctor Alcalde, con las retribuciones fijadas en el Acuerdo del Pleno de fecha de 13 de marzo de 2025, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Primero. Determinar que el cargo del Concejal delegado del Área Juventud, Deporte, Fiestas, Participación Ciudadana, Comunicación y Transparencia realice sus funciones en régimen de dedicación parcial con el siguiente porcentaje de dedicación, en atención a las necesidades de la delegación de la concejalía que tiene asignada:

- Concejal delegado del Área Juventud, Deporte, Fiestas, Participación Ciudadana, Comunicación y Transparencia, Héctor Alcalde Romero: 32 % de jornada en cómputo anual teniendo una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento a 12 horas semanales.

Jornada semanal de 37,5 h.

Segundo. Establecer a favor del miembro de la Corporación que ejerce sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darlo de alta en el régimen general de la Seguridad Social, teniendo que asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Concejal Delegado del Área Juventud, Deporte, Fiestas, Participación Ciudadana, Comunicación y Transparencia, Héctor Alcalde Romero: percibirá una retribución anual bruta de 7.903,92 € (en doce mensualidades).

Tercero. Estas cantidades se modificarán anualmente en el porcentaje de variación que fijo la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones del funcionarios.

El que se hace público para conocimiento general.

Ròtova, 26 de mayo de 2025.—El alcalde, Jordi Puig Muñoz.